



Objetivo: Registrar íntegramente las obras de cada espacio público a rescatar a través de la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos en su respectivo programa y subprogramas, éstos a su vez, deberán responder a la información registrada en el Diagnóstico comunitario del espacio público y su área de influencia (Formato 7.1).

Instrucciones para su llenado: En todos los casos se deberá anotar la información requerida en los espacios correspondientes.

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato, es decir:

Anexo Técnico de Autorización	Se aplica cuando las obras o acciones son propuestas por primera vez.
Anexo Técnico de Cancelación Total	Se aplica cuando por razones sociales, técnicas, normativo-económicas, operativas, o por cambio de ubicación, no se pueda proceder a la aplicación de los recursos o se realice una modificación mayor del 25% de los mismos y/o una reducción mayor del 40% de la meta originalmente programada.
Anexo Técnico de Modificación	Se aplica cuando exista variación en la fecha de inicio y término, cambio en metas, forma de ejecución, número de beneficiarios, características específicas y catálogo de conceptos, así como hasta 25% en los montos autorizados.

2. **Número de Espacio Público:** Identifica el conjunto de obras y acciones que conforman la propuesta del Espacio Público, asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU. Está integrado por dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, un guion y tres campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 16102-001.
3. **Número de obra SISEDATU:** Número único para fines de identificación de la obra asignado por el propio Sistema de Información Determinado por la SEDATU, que estará integrado por dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, tres de la modalidad y tres de un número consecutivo. Ejemplo: 01001EMF001.
4. **Número de obra consecutivo SISEDATU:** Número para fines de identificación del conjunto de obras. Asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU. Está integrado por cinco campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 16102.
5. **Movimiento de obra SISEDATU:** Número para identificar modificaciones en obras. Asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU; está integrado por cinco campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 52102. (Siempre estará ligado a un número de obra del SIIPSO preexistente).
6. **Fecha de elaboración del documento:** En formato día, mes y año. Ejemplo: dd/mm/aaaa.
7. **Entidad federativa, conforme al siguiente cuadro:**

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

8. **Municipio o Delegación (para el caso del Distrito Federal):** Donde se localiza la obra o acción de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).
9. **Ciudad o Zona Metropolitana:** Donde se localiza la obra o acción de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).
10. **Instancia ejecutora de los subsidios:** Para la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos será el municipio y se registrará en este apartado la clave y el nombre del municipio.
11. **Actividad Institucional:** Para el Programa Rescate de Espacios Públicos será: 007 Apoyo en Zonas Urbanas Marginadas.
12. **Actividad Prioritaria:** Invariablemente será: S175 Programa Rescate de Espacios Públicos.
13. **Modalidad:** Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos (MF).
14. **Programa:** MF Mejoramiento Físico.ma:
15. **Subprograma:** Al que corresponda según el tipo de obra por autorizar de acuerdo a la Apertura Programática.
16. **Intervención:** Se identificará el tipo de intervención que se llevará a cabo en el espacio público: General nuevo, General etapas posteriores o Consolidación Integral. Según los tipos y montos de apoyo, dispuestos en las Reglas de Operación.
17. **Tipo de espacio a rescatar:** Se refiere a las condiciones físicas y funcionales previas a la intervención. Se deberá identificar el tipo de espacio a rescatar según el catálogo predeterminado en el Sistema de Información Determinado por la SEDATU. Cabe aclarar que responde a una clasificación de espacios factibles de ser rescatados por parte del Programa.
18. **Vocación:** Deberá entenderse, el perfil funcional genérico que tendrá el espacio próximo a rescatar, y su clasificación será la siguiente:
 - a) Instalaciones recreativas
 - b) Instalaciones deportivas
 - c) Instalaciones cívico-culturalesEn el caso de que algún proyecto presente más de uno de estos perfiles se indicará el que predomine en el espacio público.
19. **Tipología:** Esta responde a la clasificación de la vocación y entenderá a las condiciones físicas y funcionales proyectadas que tendrá el espacio; este campo será llenado por el municipio con un catálogo preestablecido en el sistema.
20. **Superficie a rescatar:** Con la finalidad de conocer y determinar el impacto cuantitativo de los recursos, se deberá anotar la superficie total del espacio a rescatar, y su unidad de medida siempre será cuantificada en metros cuadrados (m²).
21. **Status:** Se indicará si el espacio a rescatar tiene un status nuevo cuando el espacio no cuenta con ningún tipo de infraestructura y/o equipamiento; y se marcará como rehabilitado si cuenta con alguno de estos.

Cuerpo del Formato.

22. **Nombre del espacio público:** Se refiere al nombre oficial, con el que es conocido o que se le asignará, el cual siempre deberá comenzar con la tipología del espacio. Ejemplo: Parque Guadiana, Plaza Venustiano Carranza, Unidad Deportiva Las Américas, etc.; omitiendo anteponer verbos como rehabilitar, construir, etc.
23. **Dirección completa:** incluyendo, entre qué calles se ubica el espacio público. Siempre será la misma en todos los Anexos Técnicos de Autorización (PR-01); así como en el Diagnóstico Comunitario del espacio público y su área de influencia (Formato 7.1); y deberá estar escrito de igual forma, sea de la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos o de Participación Social y Seguridad Comunitaria
24. **Fecha de inicio – término (mes-año):** Fecha de terminación de la obra en formato mes y año. Ejemplo: mm/aa
25. **Situación de la obra:** Indicar con "I" si el proyecto es nuevo; "T" si se trata de un proyecto en proceso que se concluirá su rescate en el ejercicio fiscal correspondiente; "IT" cuando es un proyecto que se inicia y termina en el mismo ejercicio.
26. **Forma de ejecución:** Señalar con "C" si el proyecto será ejecutado por contrato, o "AD" si su ejecución será por administración directa.

- 27. Estructura financiera (total):** Se refiere al total en recursos federales, estatales, municipales, beneficiarios y otros, los cuales se deberán marcar en pesos, **sin centavos**, e incluyendo el IVA del monto de recursos propuestos por proyecto. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna "otros".
- Cuando se establezca que las aportaciones del Gobierno Municipal serán bajo el esquema de complementariedad de obras, se deberá capturar la información en el apartado de "Complementariedad de Obra" del mismo formato.
- 28. Beneficiarios H y M:** En este campo se deberá registrar el número de beneficiarios por sexo.
- 29. Consecutivo de identificación (ID):** Permite contar con un número que asigna el sistema de manera automática, permite identificar cada una de las acciones y las relaciona con una categoría mas general
- 30. Metas específicas:** Describir las obras a realizar, de acuerdo al Catálogo de obras y acciones.
- 31. Status:** Especificar si se trata de una obra nueva o a rehabilitar.
- 32. Cantidad:** Total de unidades de medida de cada uno de los tipos de obra (META).
- 33. Unidad de medida:** Se registrará la unidad de medida que corresponda al tipo de obra acorde a la Apertura Programática (META).
- 34. Costo unitario:** De la unidad de medida del tipo de obra.
- 35. Sub-total:** Se refiere al costo de las unidades de medida de cada uno de los tipos de obra (numerales 33 y 34).
- 36. Total:** Sumatoria de los costos totales de las unidades de medida de cada uno de los tipos de obra.
- 37. Cantidad:** Total de unidades de medida de cada uno de los tipos de obra (VOLUMETRÍA).
- 38. Unidad de medida:** Se registrará la unidad de medida que corresponda al tipo de obra acorde a la Apertura Programática (VOLUMETRÍA).
- 39. Partidas de obras:** Nombre de la partida arquitectónica que se apoyará, desarrollándose todas las partidas necesarias.
- 40. Descripción de las partidas:** Detallar las características principales de la obra que se apoyará, desglosando el tipo de materiales, acabados, etc.
- 41. Complementariedad de la obra:** Este registro aparecerá en pantalla sólo en caso de que la misma exista, registrándose únicamente las aportaciones locales, puesto que el recurso federal se ya habrá indicado en el cuerpo del formato.
- 42. Polígono Hábitat:** Especificar (Sí / No) se encuentra el espacio público dentro de las zonas de actuación de los polígonos del Programa Hábitat.
- 43. Sinergia con Hábitat:** Especificar (Sí / No) si dentro del espacio público se desarrollan acciones del programa Hábitat.
- 44. Acciones Hábitat (radio de hasta 200 m)** Especificar (Sí / No) se realizan acciones fuera del espacio del programa Hábitat en un radio de hasta 200 metros del espacio público.
- 45. Acciones Hábitat (radio de más de 200 m):** Especificar (Sí / No) se realizan acciones fuera del espacio del programa Hábitat en un radio de más de 200 metros del espacio público pero dentro de su área de influencia (400 metros).
- 46. Cruzada contra el Hambre:** Especificar (Sí / No) se encuentra el municipio dentro del universo de actuación de la Estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre.
- 47. Polígono PROCURHA:** Especificar (Sí / No) se encuentran el municipio dentro del Polígono ubicados en perímetros de contención urbana U1: Zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; y, U2: zonas de proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%.

Firmas

- 48.** Nombre y firma del Responsable de la Instancia Ejecutora.
- 49.** Nombre y firma, en su caso, del Coordinador General del COPLADE.

50. Nombre y firma del Delegado de la SEDATU en la Entidad Federativa.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”